

Especial ELECCIONES SINDICALES ¡¡TU VOTO SÍ QUE IMPORTA!!

1

NUESTRA META - LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Ahí es donde hay que estar. Y la única forma es tener un mínimo de un 10% del total de delegados de los dos comités de laborales y de la junta de personal funcionario. En la actualidad se necesita tener un mínimo de 6 delegados del total de 55 (de momento solo tenemos 4).

Cuando empezó la nueva legislatura del comité de FFyP en junio del 2013, siempre que la USO planteaba cuestiones o hacía propuestas, se les contestaba que las reuniones del comité no eran el foro para ello, y que todo eso se negociaba en las mesas de negociación, en concreto en la mesa general de materias comunes.

En resumen, que se sepa que los problemas tienen mala solución a través de los comités. Tienen que ser planteados en la Mesa General de negociación donde todos los sindicatos deberían tener presencia sea cual fuere su cuota de delegados.

En este sentido recordaros a todas que entre unas de nuestras aportaciones en esta última negociación de convenio, está el artículo 7 del "Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes del personal de Ayuntamiento y Fundaciones y Patronato" donde se incorporó un párrafo que dice:

“En aras a aumentar la agilidad del proceso de negociación, en la reunión de constitución, o en otra posterior, de la Mesa General de Negociación, se procederá a acordar la posible invitación de aquellas organizaciones sindicales que, teniendo representación en alguna de las Mesas Sectoriales, ya sean de laborales o funcionarios, no hubieran obtenido la representación suficiente para estar presentes en la Mesa General. Dicha presencia sería siempre y en todo caso con voz pero sin voto.”

Y ya que hablamos de la negociación de este último convenio, que se sepa también que la USO fue la promotora de la reunión de todos los sindicatos (USIPA, CCOO, UGT, SIPLA, CSI y USO) en la cual, con mucho esfuerzo por parte de todos, se llegó a un documento ([preacuerdo](#)) que desbloqueó la negociación ([ver valoración de la USO sobre el preacuerdo](#)).

Y que se sepa también, que la idea de juntarnos todos los sindicatos para el tema de la negociación del convenio, surgió después de haber hecho lo mismo con el tema de la ropa de trabajo. También la USO promovió la reunión de todos los sindicatos donde con mucho esfuerzo por parte de todos ellos, conseguimos presentarle a la empresa un único catálogo de prendas de trabajo (en lugar de uno por sindicato), lo que dejó a la administración sin opciones a rechazarlo ([ver propuesta](#)) Muchas veces lo más importante no es tener las ideas, si no saber hacerlas llegar con fuerza y consenso.

Por eso seguiremos defendiendo que la presencia de todos los sindicatos, grandes y pequeños, en las negociaciones es muy importante. El que se quiera colgar medallas, que lo haga. A nosotros lo único que nos importa es que el trabajador salga beneficiado sea de quien sea el mérito de lo conseguido. Les medalles pal caxón!!!

2 ¿NO A LOS CANDIDATOS TEMPORALES?

Se oye un rumor por las esquinas de que está mal visto que algunos candidatos sean personal temporal. ¿Quién fue la persona enterada que lo promueve? ¿De dónde sale este bulo?

Pues que se sepa que en el censo aportado por la administración para estas elecciones sindicales el 36% son trabajadores temporales.

Por esa razón sería lógico que tuvieran representación en el comité de Fundaciones y Patronato, o NO?

Ese porcentaje equivaldría a 5 delegados del total de 13.

¡¡Qué mejor que unos delegados trabajadores temporales para defender el problema de los trabajadores temporales!!

Además, tenéis que saber que en las últimas elecciones del 2015 del personal laboral del ayuntamiento el 71% de los delegados elegidos son temporales (15 de un total de 21) y uno de los sindicatos con el 100% de delegados temporales.

¡¡ LÓGICO !! Si este comité tiene a 21 miembros por representar a más de 751 trabajadores, y los trabajadores temporales censados sumaron más del 88%, a este comité le debería haber correspondido aún algún delegado temporal más.

Por eso, qué fácil es decirles a los demás lo que tienen que hacer y olvidarse de lo que uno hizo. Ridículo!!!

¿Cuál serían nuestras propuestas para el comité ideal?

1- Que cada uno de los trece delegados que forman el comité se sienta miembro con todos sus derechos. Por ejemplo que le llegue a todos los miembros a la vez, la información que envían al comité las distintas secretarías técnicas de FFyP y el ayuntamiento. Es decir que si la empresa envía al comité un correo con o sin datos adjuntos, lo reciba también cada uno de sus miembros. Es nuestro derecho a la información y exigimos más transparencia. En la actualidad las comunicaciones de la empresa llegan a una dirección de email con el nombre de **comiteempresaffypaytogijon@gmail.com** pero realmente solo llega al sindicato que tiene la presidencia y secretaría (recordemos que en el actual comité existe una mayoría absoluta de CCoo que ostenta dichos cargos). NO pensamos que se nos esté ocultando información, pero muchas veces por olvido u otras disculpas justificadas no nos llega. Eso sin entrar en que la información que recibimos nos llega habitualmente con retraso de días o semanas. Se podría pensar (nosotros NO) que puede ser una ventaja para el sindicato que tenga la información primero, en el sentido de que si por ejemplo entra un nuevo trabajador se le pueda ir a dar la bienvenida (por parte del comité, claro) o si un trabajador pide consejo o ayuda a través de ese correo, las personas enteradas primero le llamen o pasen a verlo (en nombre del comité, claro, suponemos).

De momento si algún trabajador quiere comunicar algún asunto al comité pero que también quiere que se enteren los demás miembros al mismo tiempo tendría que poner en el email dirigido a la dirección **comiteempresaffypaytogijon@gmail.com**, en el campo CC las siguientes direcciones de email: **ssuqtayq@gmail.com** , **usipagijon@usipa.es** , **usoffp@gmail.com**. Así de sencillo!!

2- Que se convoquen más comités de gestión y que los plenos ordinarios no sean tan largos y poco efectivos. Y no poner límite de miembros a los comités de gestión, que puedan ir los trece miembros si lo desean o la importancia del asunto lo requiera. En la actualidad a los comités de gestión internos y a los comités de gestión con la empresa solo tienen derecho a asistir la presidenta, la secretaria y un miembro por cada organización sindical (Es decir **3** de CCOO, 1 de UGT, 1 de USIPA y 1 de USO). ([ver reglamento](#))

En una ocasión se nos dijo que no tenía nada que ver el gran trabajo que desarrolla este comité de FFyP, comparado con el comité del ayuntamiento al que tacharon de descafeinado.

Pues la experiencia, ahora que estamos presentes en ambos comités, nos dice que a veces vale más un pleno de quince minutos que uno de cuatro horas. Todos los temas importantes se tratan en ámbitos superiores: mesas de negociación, mixtas paritarias, comisiones varias, comité de salud laboral, etc..

De que le vale a este comité enviar año tras año a las direcciones y Juntas Rectoras los mismos escritos (que si las productividades que se pagan en el hípico, la falta de personal en los centros de trabajo, las miles de horas de subcontratas, el 4º turno del PDM, el cambio de horario de bibliotecas, etc...) si al final siempre nos hacen poco caso.

Al final más vale un comité como el ayuntamiento que se reúne en pocas ocasiones pero es más efectivo que uno que, como vino a decir un compañero de otro sindicato en el último comité, hace mucho ruido pero pocas nueces.

3- Que a los plenos del comité y comités de gestión puedan asistir otros trabajadores que no sean miembros electos del comité. Es decir si el asunto lo requiere sería bueno que cualquier sindicato pudiese llevar un trabajador afectado o experto en la materia a tratar. Siempre que ese sindicato no supere el número de miembros al cual tiene derecho (es decir, por poner un ejemplo, si la USO que tiene actualmente en el comité dos miembros electos y un delegado sindical, puede llevar un trabajador asesor sin sobrepasar con ese trabajador el número de tres personas)(Sobre todo por el tema del espacio del local de reuniones de los comités).

También eso nos vendría bien a los sindicatos con pocos miembros en el comité ya que las fechas de las convocatorias de las reuniones del comité las fija la presidencia y/o secretaria sin consultar con los demás sindicatos si les viene bien o no (bajas, vacaciones, otras reuniones, etc...) por lo que a veces, dependiendo de esas fechas, algún sindicato con pocos delegados no puede acudir.

4

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos a ciertos sindicalistas que en estas últimas semanas se nos han tirado a la yugular, y nos dieran más fuerza aún para retomar los famosos boletines de la USO que llevaban un gran tiempo dormidos. **!! Un saludete y Gracias de todo corazón !!**